



República de Chile  
 | Municipalidad de Zapallar  
 Secretaría Municipal

# ESCANEADO

## DECRETO DE ALCALDÍA N° 1.375 / 2014.-

ZAPALLAR, 11 de Marzo de 2014.-

### VISTOS:

**LOS ANTECEDENTES:** Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol N° 320/2012 de fecha 30 de Noviembre del 2012 del Tribunal Electoral V. Región que nombra Alcalde de la Comuna; y Decreto de Alcaldía N° 1.530/2013 de fecha 1 de Abril de 2013 que delega firma del señor Alcalde en doña Ximena Olivares Cerpa, Administradora Municipal.

### CONSIDERANDO:

- ♦ Solicitud de Permiso Administrativo presentado por la Funcionaria de la Municipalidad de Zapallar.

### DECRETO:

**AUTORIZASE** a la funcionaria que se individualiza para que haga uso de Permiso Administrativo, con goce de sueldo, según detalle

Nombre / Cargo	N° días	Fecha	Días Pendientes
CLAUDIA FIGUEROA FIGUEROA Administrativo	1	06 de Marzo de 2014	5

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE  
 Secretario Municipal



XIMENA OLIVARES CERPA  
 Administradora Municipal  
 "Por Orden del Señor Alcalde"

C:Decretos / Permiso Administrativo

### DISTRIBUCION:

- 1.- RECURSOS HUMANOS.
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA
- 3.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL

CTL / SEC / pfc.